

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Toluca, Estado de México  
22 de Noviembre de 2019

**LICENCIADO  
JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **LINEAMIENTOS PARA LA CANCELACIÓN Y DESTRUCCIÓN DEL PAPEL SEGURIDAD DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La dependencia manifiesta que, el Director General del Registro Civil del Estado de México tiene la atribución legal de emitir lineamientos y criterios normativos para el mejoramiento y buen funcionamiento del servicio registral civil;
6. Actualmente no se cuenta con un procedimiento definido para establecer la cancelación y destrucción del papel seguridad, lo que genera incertidumbre respecto al uso y destino que se le puede dar al papel que se utiliza para los trámites y servicios que realizan los ciudadanos;
7. Por lo anterior, los Lineamientos tienen la finalidad de regular y establecer los criterios que deberán seguirse, cuando proceda la cancelación y destrucción de folios de papel seguridad, así como controlar de manera eficiente la documentación en cada oficina, generando beneficios administrativos, operativos y presupuestales;
8. El proyecto de regulación es de observancia obligatoria para los Jefes de las Oficinas Regionales y los Subdirecciones del Registro Civil Estado de México, así como la empresa que opera y habilita los cajeros inteligentes de servicios;
9. Son responsables de la aplicación y cumplimiento de estos Lineamientos y de la actualización de los mismos, las Oficinas Regionales y los Subdirecciones del Registro Civil Estado del México, así como la empresa que opera y habilita los cajeros de servicios, y
- 10 El Departamento Jurídico de la Dirección General del Registro Civil vigilara su estricto cumplimiento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México,

publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Código Civil del Estado de México y el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México;
2. Los Lineamientos representan la única normativa que los sustentan;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación denominado Lineamientos para la cancelación y destrucción del papel seguridad del Registro Civil del Estado de México.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 27038357**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2019-11-22T23:15:24Z / 2019-11-22T17:15:24-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	75 af 7b 74 fb 49 9f 52 51 ad 61 9f 95 01 4a d1 a3 63 44 40 6c 08 e3 d3 1e 6a ae ea e0 a0 98 4d f8 22 c4 66 fe dd 81 1a 5d 0e e4 f2 2a 1d 21 2d 77 16 10 86 50 7a 29 68 85 32 f5 40 36 a1 4d 35 ff 14 19 19 90 eb 47 6f 75 14 49 9a de 9d 61 ef cc 1d 33 7d 55 21 07 42 d2 57 d6 ca a7 7f 40 6f 4a 95 08 6b 78 8e 88 dc c7 8f 74 f9 b6 39 94 19 25 e2 d2 3e 0a fa 61 26 a2 80 76 c5 66 d9 bc 28 5b a3 82 1e 4b dd 89 44 d0 54 d9 a1 e9 c6 23 d3 f6 5b e1 36 99 cd 70 cc cf f4 28 fa 63 51 6c 11 d9 25 d8 0f a0 7f 7c b6 56 83 2b 73 4c 29 8d 44 ba 99 b7 84 a4 33 b1 09 ae 6a 6c 06 fd 93 a5 7c 1f 32 26 f0 67 cc cc 51 1c e8 a8 e8 6b 04 28 aa 4a b8 c1 8a a4 ad 09 04 36 95 38 37 fc e2 49 f5 13 2f e7 6e b0 bf 69 bd 6e 5a 64 d9 72 8c 79 e6 11 4c ec b4 38 90 74 58 e4 35 9e 8e 7b b5 a4 aa			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2019-11-22T23:19:28Z / 2019-11-22T17:19:28-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2019-11-22T23:15:24Z / 2019-11-22T17:15:24-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	32791252			
	<b>Datos estampillados:</b>	31D14EAE161EC4AB4E460467126CE465AA354496DC1EFB0E08E2AEE7630DC1F9			